

de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en Rivas Vaciamadrid, con ordenanza familiar y compuesta por el polígono 19 del plano del polígono del Plan Parcial de Ordenación «La Partija», con acceso por calle P; construida sobre la parcela número 10. Consta de planta sótano, baja y primera o alta. La parcela sobre la que está construida ocupa una extensión de 611 metros 12 decímetros cuadrados, destinándose lo no edificado a patio o jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 1.097, libro 95, folio 167, finca 6.524.

Tipo de subasta: 48.500.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 3 de febrero de 1998.—La Juez, Núria Fernández Lozano.—La Secretaria.—13.429.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don José Luis García González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife-Lanzarote,

Hace saber: Que a las diez horas de los días 29 de mayo, para la primera; 29 de junio, para la segunda, y 29 de julio de 1998, para la tercera, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para la garantía del préstamo que se reclama, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 16/1994, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Hebrón Promotora, Sociedad Anónima»; haciéndose constar:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración de la primera y segunda, y, en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Arrecife de Lanzarote, cuenta corriente 3464, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciera, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Local comercial destinado a bar cafetería, sito en Puerto del Carmen, término municipal de Tias. Consta de local principal, dos baños, cocina, «hall» y almacén. Tiene una superficie constituida de 192 metros cuadrados. Se encuentra enclavado en un solar de 675 metros cuadrados. Actualmente el referido local se encuentra en estado semirruinoso y de total abandono. Linda en la actualidad: Norte, en línea recta de 18 metros, don Max Mannes, y en línea recta de 3,50 metros, don Mamerto Cabrera; sur, en línea recta de 16 metros, calle Canastra y por su interior, en línea quebrada de 13,50 metros, don Francisco Negrín; este, en línea quebrada de 25 metros, don Mamerto Cabrera y, en otra línea quebrada de 16 metros, con Wylhelm Hubersen, y oeste, en línea recta de 14,5 metros, con don Juan Montenegro y, en tres tramos de línea quebrada de 3,5 metros el primero de ellos, 3,5 el segundo y 16,5 metros el tercero, con don Francisco Negrín. Inscrito al tomo 1.133, libro 270, folio 93, finca 8.803.

Tasado, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la demandada deudora respecto al lugar, día y hora del remate, quedará enterada de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Arrecife a 18 de febrero de 1998.—El Juez, José Luis García González.—El Secretario.—13.297.

#### AYAMONTE

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 136/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra doña Elida Lamela Tomé, don Jhon Vicent y «Herfèbe, Sociedad Anónima», en el cual y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 13 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematados en la primera y de no solicitarse la adjudicación por parte de la actora, el día 13 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedaran rematados en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a la siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0136/97, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bienes objeto de subasta

1.ª Urbana número 54. Sita en Isla Cristina. Piso vivienda dúplex, tipo F. Tiene una superficie total construida de 157 metros 16 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda de dos plantas: La planta baja tiene una superficie de 44 metros 75 decímetros cuadrados y, mirando al edificio desde el paseo marítimo, linda: Por su frente, con dicho paseo marítimo; por la derecha, con piso vivienda tipo E, descrito anteriormente; por la izquierda, con piso vivienda tipo E, y por el fondo, con zonas comunes del edificio. La planta primera tiene una superficie de 43 metros 60 decímetros cuadrados, con los mismos linderos que la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al folio 58 del tomo 857, libro 165 de Isla Cristina, finca número 9.351. Valorada en 10.010.000 pesetas.

2.ª Urbana número 36. Sita en Isla Cristina. Piso vivienda tipo B. Tiene una superficie total construida de 156 metros 66 decímetros cuadrados. Mirando al edificio desde el paseo marítimo, linda: por su frente, con zonas comunes del edificio; por la derecha, con piso vivienda tipo B; por la izquierda, con piso vivienda tipo B, y por el fondo, con zonas comunes del edificio. Este piso tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento semicubierta, de 13 metros 75 decímetros cuadrados en su lindero del fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al folio 4 del tomo 857, libro 165 de Isla Cristina, finca número 9.333. Valorada en 10.010.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 12 de febrero de 1998.—La Secretaria.—13.371.

#### AYAMONTE

##### Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 278/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Práxedes Vázquez Guerrero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término

de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 5.320.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 4 de junio de 1998, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 7 de julio de 1998, a las diez treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana. Número 6, piso segundo izquierda del edificio en avenida Padre Mirabent, número 32, de Isla Cristina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 745, libro 136 de Isla Cristina y La Redondela, folio 127, finca número 7.359.

Dado en Ayamonte a 13 de febrero de 1998.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—13.369.

## BADALONA

### Edicto

Doña María José Cabezas Mateos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Badalona,

Por el presente, hago saber: Que, con el número 394/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Andrea Fernández Tudela, don Federico Cano Jofre y «Federico Cano, Sociedad Limitada», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, de Badalona, el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, por lotes separados, en primera subasta, y por el precio de su valoración, 9.360.000 y 2.100.000 pesetas, respectivamente. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 7 de julio de 1998, a las doce horas. Celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa

del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Urbana.—Elemento número 3 bis. Local comercial número 1 bis del edificio «Nautic Tossa», sito en Tossa de Mar, calle Barcelona; situado en la planta baja, ocupado por una sola nave susceptible de división. Mide una superficie de 50 metros cuadrados y tiene una cuota de participación de 1,370 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.393, libro 177, folio 90, finca 8.868.

2. Urbana.—Plaza de aparcamiento señalada con el número 49 del total elemento número 1. Nave situada en la planta sótano del edificio «La Carbonera», sito en Tossa de Mar, entre las calles Barcelona y Claudi Girbal, ambas sin número, susceptibles de venderse por participaciones indivisas o de división. Cuota de participación: 3,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.468, libro 185, folio 34, finca 8.324-26.

Dado en Badalona a 18 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María José Cabezas Mateos.—13.256.

## BADALONA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badalona, doña Silvia López Mejía, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 366/1997-A, promovido por el Procurador don Enrique Font Gasol en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y el término de veinte días la finca especialmente hipotecada por doña Ascensión García García y don Carlos García Muñoz, que al final de este edicto se identifica concisamente.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 14.896.245 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos

los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, delegación calle Francisc Layret de Badalona, cuenta corriente número 0524-000-18-0366-97-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esa obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la diligencia de notificación a los deudores hipotecarios se entenderá como tal la publicación del edicto y que si se tuviera que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrará el lunes siguiente, a la misma hora, y si el señalamiento coincidiera con día festivo, asimismo se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—La primera subasta tendrá lugar el día 29 de abril de 1998, a las once treinta horas, para el caso de que no comparezca ningún postor, se señala la segunda subasta para el siguiente día 27 de mayo de 1997, a las once treinta horas, y para el caso de que tampoco comparezca ningún postor, se señala la tercera subasta para el siguiente día 26 de junio de 1998, a las once treinta horas.

### Finca objeto de la subasta

Entidad número 48. Piso segundo, puerta cuarta, bloque 3 del complejo urbanístico grupo Maresme, hoy calle Alfonso XII, número 732, de Badalona, consta de varias habitaciones, dependencias y servicios; tiene una superficie útil y aproximada de 56,597 metros. Linda: Al norte, con puerta segunda del bloque 4; al sur, con puerta primera; al este, con zona común del complejo urbanístico y calle Alfonso XII, y al oeste, con patio de luces. Coeficiente: Bloque, 5,055 por 100; complejo, 0,185 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Badalona al tomo 2.930, libro 124, folio 91, finca número 4.968.

Dado en Badalona a 19 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—13.276.

## BARCELONA

### Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1092/1992-3.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.